



PROYECTO DE ACTA DE LA TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
02 DE JULIO DE 2018



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Trigesimosegunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas, con dieciséis minutos del día 02 de Julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montserrat Hernández Pérez; Luis Alfredo Hernández Cardoza; Juan Rubén Alvarado Castillo; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Jesús Lozada Medina; Tania Sánchez Farías; Margarita Granados Pérez; Gildardo de la Rosa Lozada; Idaria Martínez Lara; María Antonieta Guzmán Islas; Gelacio Baños Baños; Victor Olid Trejo Vivanco; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; Israel Navarrete Sosa; Alan Medina Taboada; María del Carmen Pérez Pérez y David Hernández Estrada, Presidente Municipal, síndicos y regidores respectivamente; todos con el objeto de desahogar el siguiente: -----

**Orden del día:** -----

- 1.- Pase de lista; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del proyecto del orden del día; -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2018 y Vigésimoséptima Sesión Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2018; -----
- 5.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Igualdad y Género, de los Manuales de Organización del Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por la Síndica Procuradora Jurídica, Johana Montserrat Hernández Pérez); -----
- 6.- Turno a la comisión permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de un acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos para que expidan la reglamentación que norme la elección de delegados y subdelegados, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; -----
- 7.- Asuntos generales; y -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

**Primero.- Pase de lista:** Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes diecisiete integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente al pleno los Regidores Juan Rubén Alvarado Castillo e Israel Navarrete Sosa, siendo las dieciocho horas con veintitres minutos, haciendo un total de diecinueve miembros del Ayuntamiento



presentes en sesión, con la ausencia de los Regidores Jorge Federico Benavides Monjaraz, Marisela Gómez Escamilla y de la Regidora María Angélica Pérez Torres, quien justifico su inasistencia con anticipación por motivos de salud.-----

**Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión:** Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron.-----

**Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día:** Se dio lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad.-----

**Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2018 y Vigésimoséptima Sesión Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2018:** Toda vez que los proyecto de actas se enviaron a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal la Regidora Moderadora puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de las actas y el contenido de las mismas. Al no existir comentarios al respecto, la Regidora Moderadora solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./32SO/173/02JULIO2018:** En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y contenido de las actas correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2018 y Vigésimoséptima Sesión Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2018.-----

**Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Igualdad y Género, de los Manuales de Organización del Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, Hidalgo:** Para el desahogo de este punto, la Regidora moderadora concedió el uso de la voz a la Síndica Procuradora Jurídica, Johana Montserrat Hernández Pérez, quien dio lectura a la iniciativa. Al finalizar, la Regidora moderadora puso el turno a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del proyecto presentado, a consideración de los miembros del Ayuntamiento, solicitando el uso de la voz el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco resaltando la importancia de los manuales presentados y felicitando a la Síndica Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez por dicha iniciativa. Después, en el uso de la voz, la Regidora María Antonieta Guzmán Islas se sumó al reconocimiento y felicitación dirigidos a la la Síndica Procuradora Jurídica, Johana Montserrat Hernández Pérez. Al no haber más intervenciones sobre el tema, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./32SO/174/02JULIO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Igualdad y Género, de los Manuales de Organización del Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, Hidalgo para su estudio, análisis y dictaminación en el tiempo reglamentario.-----

**Sexto.- Turno a la comisión permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y**



**Circulares, de un acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos para que expidan la reglamentación que norme la elección de delegados y subdelegados, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:** Para el desahogo de este punto, se le concedió el uso de la voz al Secretario General Municipal, Licenciado Pedro Celestino Pérez Flores, quien dio lectura al acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos para que expidan la reglamentación que norme la elección de delegados y subdelegados, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Al finalizar, la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, solicitando el uso de la voz el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco comentando que el Municipio ya cuenta con una reglamentación como la que menciona el exhorto en cuestión, por lo que propuso que se elabore un oficio de contestación al Congreso en el que se exponga la existencia de la normatividad y su vigencia. Después, en el uso de la voz, la Síndica Procuradora Jurídica, Johana Montserrat Hernández Pérez quien propuso actualizar dicha normatividad para subsanar los detalles con los que éste cuenta. Posteriormente, el Secretario General Municipal hizo la aclaración de que el exhorto ya contempla lo propuesto por la Síndica Procuradora Jurídica. Al no existir más intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./32SO/175/02JULIO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares el acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos para que expidan la reglamentación que norme la elección de delegados y subdelegados, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. - - - -

**Séptimo.- Asuntos generales:** La Regidora moderadora abrió el registro para inscribirse en los asuntos generales, y al no inscribirse nadie, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. - - - -

**Octavo.- Clausura de la sesión:** El Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día 02 de Julio del 2018, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, quedando clausurados los trabajos de la sesión; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del reglamento interior del Ayuntamiento. - - - -

  
**Presidente Municipal Constitucional**  
C. Raúl Camacho Baños

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Johana', 'Víctor', and 'Pedro']*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**Síndica Procuradora Hacendaria**  
Neydy Ivone Gómez Baños

**Síndica Procuradora Jurídica**  
Johana Montserrat Hernández Pérez

**Regidores**

Juan Rubén Alvarado Castillo

Héctor Francisco Anaya Ballesteros

Gelacio Baños Baños

Jorge Federico Benavides Monjaraz

Gildardo de la Rosa Lozada

Marisela Gómez Escamilla

Margarita Granados Pérez

Jesús Lozada Medina

María del Pilar Gutiérrez Cedillo

María Antonieta Guzmán Islas

Luis Alfredo Hernández Cardoza

David Hernández Estrada

Idalia Martínez Lara

Alan Medina Taboada

Israel Navarrete Sosa

María del Carmen Pérez Pérez

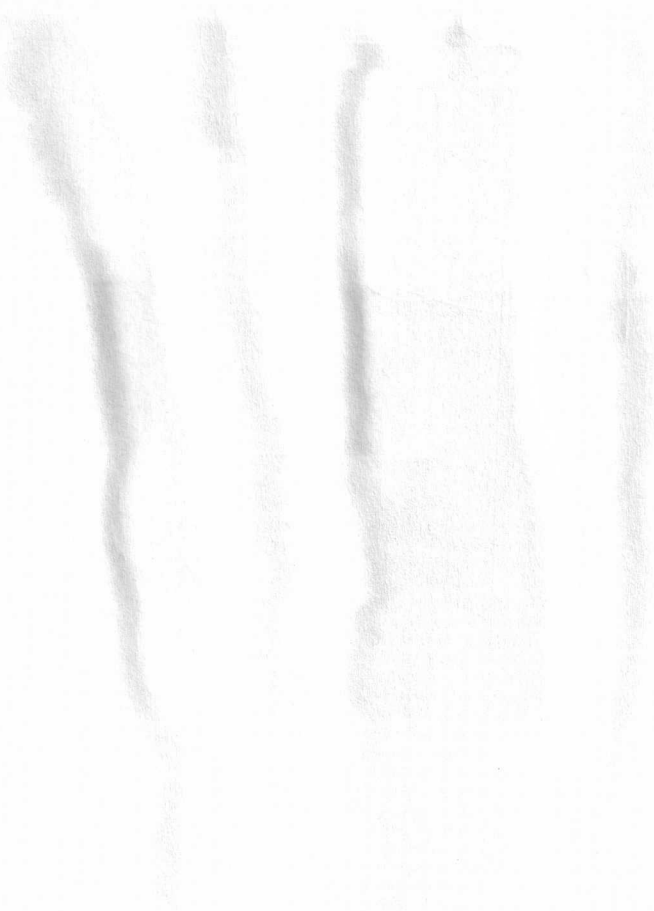
María Angélica Pérez Torres

Tania Sánchez Farías

Victor Olid Trejo Vivanco

-----  
Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-----Doy fe-----



Licenciado en Derecho Pedro Castellano Pérez Flores  
Secretario General Municipal

